

Ayudas de la Consejería de Educación dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales para su utilización por el alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2022-2023 matriculados en Primaria, ESO, Bachillerato, FP Básica, CFGM de FP y Ed. Especial

TIPOS DISPOSITIVOS: Convertible 2 en 1, portátil, tablets y Chromebooks

- Junto con la solicitud se debe presentar la factura y justificante de pago y los DNI/NIE del solicitante y demás miembros de la unidad familiar mayores de 14 años
- El plazo de presentación de solicitudes será del 24 de noviembre al 16 de diciembre.
- La factura debe tener fecha entre el 22 de diciembre de 2021 hasta el 16 de diciembre de 2023.
- Los modelos de las solicitudes se encontrarán en <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es>
- Las solicitudes se pueden formalizar online con certificado digital, o presentándolas físicamente en el centro.
- **¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!! PREGUNTAR EN LA SECRETARÍA POR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS DISPOSITIVOS PARA QUE SE CONSIDEREN SUBVENCIONABLES**

Sólo serán subvencionables los dispositivos cuando el director del centro acredite la necesidad de su uso en clase para el tratamiento de recursos didácticos digitales de acuerdo con el plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación del centro